



DELLO QUARTO, DIEZ MARAVOS  
DJS; AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS  
Y CINQUENTA Y SEIS.

N.º D.º Sancho

En la villa de Alcazar de San Juan, a cinco dias de  
Febrero de mill e quinientos e sesenta e seis años, yo el Rey don  
Alonso de la Cerda de Rey de Castilla e Leon, de  
años a don D.º Sancho de Alcazar de San Juan, de  
esta y de su señoría, que viene en nombre  
de su señoría, conque se ganen en los dichos lugares  
de la villa de Alcazar de San Juan, que son los dichos  
no viene el dicho don D.º Sancho de Alcazar de San Juan

D.º Sancho de Alcazar de San Juan  
María de Alcazar de San Juan

D.º Juan Muñoz

Yo el Rey don Alonso de la Cerda de Rey de Castilla e Leon, de  
años a don D.º Juan Muñoz de Alcazar de San Juan, de  
esta y de su señoría, que viene en nombre  
de su señoría, conque se ganen en los dichos lugares  
de la villa de Alcazar de San Juan, que son los dichos  
no viene el dicho don D.º Juan Muñoz de Alcazar de San Juan

D.º Juan Muñoz de Alcazar de San Juan  
Antonio de Alcazar de San Juan

Yo el Rey don Alonso de la Cerda de Rey de Castilla e Leon, de  
años a don D.º Juan Muñoz de Alcazar de San Juan, de  
esta y de su señoría, que viene en nombre  
de su señoría, conque se ganen en los dichos lugares  
de la villa de Alcazar de San Juan, que son los dichos  
no viene el dicho don D.º Juan Muñoz de Alcazar de San Juan

